

EL HERALDO

PORTE PAGADO

TACUARMBÓ, MAYO 11 DE 1920

AÑO VI. -- NÚMERO 247

DIRECTOR:

HÉCTOR LANDÓ

Aparecerá los días

MARTES, JUEVES Y SABADOS

Oficinas y Talleres:
CALLE 25 DE MAYO

Juzgado de lo Civil etc

SU CREACION EN TACUAREMBÓ

He aquí parte del proyecto del diputado Viera creando el Juzgado de lo Civil, Comercial y Correccional en Tacuarembó:

Artículo 1.o Créase en el departamento de Tacuarembó, un Juzgado de lo Civil, Comercial y Correccional que tendrá la misma competencia que los de igual clase de la Capital en los asuntos a que se trámiten en aquel departamento.

Entenderá, además, en los casos a que se refieren los artículos 4.o y 5.o de esta ley.

Art. 2.o El Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, tendrá idéntica competencia que los de igual clase de la Capital y que los Juzgados de Instrucción Criminal.

Art. 3.o Créase el cargo de Fiscal de lo Civil y del Crimen en Tacuarembó.

Art. 4.o El Juez de lo Civil, Comercial y Correccional de Tacuarembó, conocerá en segunda o tercera instancia de las apelaciones que se deduzcan en el Juzgado Letrado departamental de Rivera y que debieran ser resueltas por los Jueces de lo Civil o de Comercio de Montevideo.

Art. 5.o En los casos de impenitimiento, recusación, licencia o vacante, el Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Tacuarembó, será subrogado por el Juez Letrado Departamental, siempre que sea posible y vice-versa y en su defecto, el primero será subrogado por el Juez de lo Civil, Comercial y Correccional de Montevideo que corresponda, según la materia y el turno, y el Juez Letrado Departamental por el más inmediato de igual denominación.

El Fiscal de lo Civil y del Crimen de Tacuarembó se subrogará con el respectivo Agente Fiscal y vice-versa y en su defecto el primero será subrogado por el Fiscal de Montevideo que corresponda, según la materia y el Agente Fiscal de Tacuarembó, por el más inmediato de igual denominación.

Art. 6.o Las disposiciones de esta ley en cuanto a las apelaciones no regirán para los asuntos que en la fecha de su promulgación estén al conocimiento o de cuyo conocimiento haya preventivamente alguno de los Juzgados de la Capital.

EN LA USINA

OTRA IRREGULARIDAD

Otra irregularidad de la Usina es por la que hace poco atravesamos: la ciudad a obscuras debido a la limpieza de la máquina. La culpa de esta anomalía es sólo imputable al Directorio de las Usinas Eléctricas del Estado, que debiendo agregar una máquina auxiliar, de acuerdo con disposiciones legales terminantes, todavía no lo ha hecho.

¿Hasta cuándo el pueblo tendrá que sufrir tal abuso?

El Municipio puede y debe intervenir cuanto antes, aplicando las multas que la ley de concesiones le acuerda.

Puente en cierre

El Ministerio del ramo llama actualmente a licitación para la construcción de un puente en Paso Casildo del arroyo Yaguary, de este departamento.

La proyectada obra, que es iniciativa exclusiva de la ex-Intendencia Municipal, tendrá gran proyección en los intereses rurales de Tacuarembó, dada su importancia trascendental.

SANEAMIENTO

El Consejo Nacional de Administración ha resuelto que Tacuarembó sea el primer departamento favorecido por las obras de saneamiento.

De manera que de un momento a otro, nuestra población será gratamente sorprendida por la iniciación de las obras respectivas.

La promesa ha sido hecha por el Consejo al concejal colorado, señor Nieto Clavera.

Probad los salchichones, las conservas, las salchichas y los dulces del Frigorífico Swift son nuevos en la plaza, pero son los mejores, los ven de OLIVERA y CHIESA

Asamblea Representativa

A FAVOR DE LOS POBRES. UN PROYECTO COLORADO

El diputado colorado, doctor Héctor Ferreira, ha presentado a la Asamblea de que forma parte, el siguiente proyecto de ley, sobre creación de una «Cantina Municipal»:

Repartido N.o 9

LEY SOBRE CREACION DE UNA CANTINA MUNICIPAL

PROYECTO DE RESOLUCION

La Asamblea Representativa del Departamento de Tacuarembó,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase en la ciudad de Tacuarembó, una «Cantina Municipal» que tendrá por objeto vender a los pobres del Municipio artículos alimenticios de primera necesidad a precios de costo.

Art. 2.o Declaráse a los efectos del art. 1.o de esta Ley, artículos alimenticios de primera necesidad el azúcar, grasa, la yerba, arroz, fideos, harina, farinilla, sal, café y todos los productos agrícolas como ser, papas, maíz, etc. La Cantina Municipal experimentará también velas y kerosene.

Art. 3.o Los obreros municipales a sueldo mensual, los guardias civiles y demás obreros de instituciones públicas, gozarán en la Cantina Municipal de un crédito igual al monto del sueldo que perciban por mes, debiendo sus cuentas ser chanceladas mensualmente.

Art. 4.o La Cantina Municipal podrá conceder créditos limitados a los obreros particulares y a los que, aunque dependientes de instituciones del Estado no sean a sueldo mensual

Art. 5.o Los créditos a que se refieren los artículos 3.o y 4.o de esta Ley, podrán ser negados por la Cantina Municipal o suspendidos en cualquier momento.

DE SU CAPITAL Y ADMINISTRACION

Art. 6.o El capital de la Cantina Municipal será de tres mil pesos, que se tomarán de rentas generales.

Art. 7.o La Cantina Municipal estará bajo la dependencia inmediata del Concejo Departamental de Administración.

Art. 8.o Créase el cargo de Cantinero Municipal con la asignación mensual de sesenta pesos y un auxiliar de la misma con treinta pesos mensuales, debiendo uno y otro ser nombrados por el Concejo Departamental de Administración y ser destituidos en cualquier momento sin especificación de causa.

Art. 9.o Todas las compras que efectúe la Cantina Municipal serán rigurosamente al contado.

Art. 10.o El Concejo Departamental de Administración gestionará de las casas mayoristas donde efectúe sus compras, una rebaja en los artículos, dado los fines a que se destinan, y a la Empresa del Ferro Carril una rebaja en los fletes para esos artículos destinados a la Cantina Municipal.

Art. 11.o El Concejo Departamental de Administración reglamentará la presente Ley.

Art. 12.o Comuníquese, públiese, etc. -- HECTOR FERREIRA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorable Asamblea Departamental: Someto a la consideración de V. H. un proyecto de resolución por el que se crea una «Cantina Municipal» en la que se extenderá a los pobres del Municipio, artículos alimenticios de primera necesidad a precios de costo.

La carestía de la vida es un hecho notorio, que ha aumentado en estos últimos años en proporciones alarmantes, viéndolo ello a perjudicar principalmente a las clases pobres, a los desheredados de la fortuna, porque los salarios o sueldos no han aumentado en proporción correlativa al costo de los artículos.

El Estado o la Comuna, no es solo una asociación política, sino la más amplia de las asociaciones en donde debe velarse por los intereses de todo orden relativos a sus miembros. Ninguno tan importante, indiscutiblemente, como el interés económico del que depende el bienestar de los asociados su conservación misma.

Los pobres son en todas partes mayoría, y siendo así, justo es que la comunidad busque los medios de remediar en algo sus males, abaratando, en la medida de sus esfuerzos, los artículos alimenticios de primera necesidad, indispensables a la subsistencia. El medio más eficaz para conseguir ese fin es vendiendo ella misma a los pobres esos artículos, a precio de costo, con ese objeto se crea la «Cantina Municipal».

Con ello no se atenta contra el derecho de nadie, se defiende y se protege a los pobres y nada más. Los comerciantes en el ramo de almacén de comestibles continuarán vendiendo al precio que quieran a su clientela rica, sus artículos. Tienen en ella un rico filón para explotar. A ellos irán los sobrantes de que nos habla hace pocos días un ilustre conferencista. Los pobres tal vez dejarán de concurrir a sus comercios, pero no pueden ni deben los señores comerciantes protestar por ello, por que a nadie le está permitido lucrar a expensas del hambre y de la necesidad de los demás. Tendrán esos comerciantes, indudablemente, una pequeña merma en sus ganancias, pero siendo en bien del interés social; por la protección que la Comuna debe a sus pobres, no hay agravios ni lesión a ningún derecho. Por estas breves consideraciones pido a V. H. la aprobación del proyecto que presento. — Abril 26 de 1920.

—Hector Ferreira.
El presente proyecto fue ver-

EL HERALDO

balmamente informado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en sesión del 5 de Marzo corriente.

Para la ropa y para el tocador los jabones Swift son mejores, el que los prueba los sigue usando, los vense OLIVERA y CHIESA

La prostitución

SE PIDEN MEDIDAS RADICALES

La Asamblea Representativa había recabado la opinión del Comité Delegado del Patronato de Delincuentes y Menores, sobre la prostitución clandestina.

Dicho Comité se ha expedido en la siguiente forma:

Honorables Asamblea Representativa:

El Comité Delegado del Patronato de Delincuentes y Menores, contestando la nota número 6 de esa Asamblea, relativa a la existencia de menores que ejercen la prostitución clandestina, dice:

Que no es un secreto para nadie, que en el departamento, tanto en esta localidad como en campaña, existe un buen número de mujeres, menores de edad, que ejercen la prostitución clandestina.

Hasta hace poco, la Policía cumpliendo con una práctica que venia desempeñando desde mucho tiempo atrás, ejercía severa vigilancia sobre esas menores y las ponía a disposición del Médico del Servicio Público, a fin de que fueran examinadas periódicamente y en caso de enfermedad se las sometiese a tratamiento en esta localidad o se las remitiese al Sifilicomio Nacional.

Pero en estos últimos tiempos no ha podido procederse en la forma indicada, pues por una determinación del señor Agente Fiscal del Departamento, las menores de diez y ocho años han sido excluidas de la revista o examen médico, no obstante tratarse de verdaderas prostitutas que siguen ejerciendo su ilícito comercio, sin contralor de clase alguna, con grave perjuicio de la salud pública del departamento.

Nada tendría que decir este Comité, si junto con la determinación expresada del Ministerio Público, se hubieran tomado medidas tendientes a impedir que las referidas menores sigan dedicándose a su profesión; pero salta a la vista que si se las amparara por su edad, excluyéndolas del centralor Médico y no se las prohíbe que sigan ejerciendo, se expone a grave peligro la higiene pública departamental.

En concepto de este Comité, la Honorable Asamblea, inspirándose en las razones expuestas, debería adoptar medidas radicales en el sentido de poner una barrera a las prácticas que se han establecido, dictando leyes que prohibieran el ejercicio de la prostitución, sin la intervención conveniente de las Autoridades.

Sanitarias Departamentales cualquiera que fuera la edad de las personas dedicadas a tal profesión, de prostituta; pues mientras no se pueda conseguir que las menores abandonen el comercio de que se trata, se debe, en obsequio al interés general restringir y obstaculizar de todas maneras sus actividades, cualquiera que fueran las consideraciones que pudieran invocarse en contra de tales medidas, que, por otra parte beneficiaría a las menores mismas, y salvaguardaría a otra juventud que los jóvenes, públicos tienen también la obligación de escudar contra el mal apuntado, si es que se desea formar una sociedad de hombres sanos, que puedan mañana ser útiles a la Sociedad y a la Patria, y no quieran presenciar el triste espectáculo de un conjunto de componentes degenerados o enfermizos, que vayan o concluyan prematuramente sus días en los hospitales o en los manicomios.

Dejando así satisfechos los deseos de la H. Asamblea, saludan atentamente.

Semilla de avena, arpillería de primera, tablas de pino Brasil, alambre fino de quinchar y sal de Cadiz acaba de recibir OLIVERA y CHIESA.

Consulte sus precios, le conviene.

Ecos de sociedad

Por los cines

Vimos el Domingo en lo de «Antelo» a las familias, entre otras de: Zóboli de L'Olivier, Martínez Olivera, Magnone (D), Dos Santos, Bagnati de Gravina, Zóboli, Magnone (L), Lima, Estevez, Childe, Olivera, etc.

En el «Gran Cinema» vimos a las familias de:

Maidá de Nattino, Pasicot-Acebedo, Parisi, Magnone Martínez Catalina, Gravina de Catalina, Landó de Rodriguez Baz, Calegno, Oliver, Maidá, Quiñones, Pintos de Quíones, Ortiz de Alvarez, Moroy (F), Menéndez, Moroy (N), Peixoto de Amaral, Gil de Moroy, Catalogno, Bastón Tachini, Rigole, Santini, Fernández de Castagnetto, Bidegain, González (R) Poggi, Benedetti, Nieto y Clavera, Escayola Benavides, Casas y otras que no recordamos.

LOS CARTELES.—Hoy habrá función en el «Gran Cinema» proyectándose la cinta «El mundo al revés» por las pequeñas artistas Lee.

En el «Antelo» tendrá lugar

Cocoas Nolson, - Globo Sint y Fris Cocoas Dulce de, membrillo en cantidad y a precios muy bajos, tiene OLIVERA y CHIESA.

el segundo martes selecto con la película «De riguroso incognito

Enfermos

Continúa mejorando el Sr. Francisco Antelo.

Ha abandonado el lecho la señora esposa de nuestro estimado correligionario, Dr. Ivo Ferrara

Ellos...

Ella vive como una flor modesta: apenas si alguna vez se la ve y difiere su angelical personalidad; pero perfuma profundamente el medio donde vive.— Es amada por... él, que la ama en silencio, con ese amor de las almas que saben amar sin aspavientos...

Ambos se complementan en espíritu: son dos seres delicados instintivamente, rehacidos a la andante vulgaridad de los hijos de Castilla.

RUCK

Una cunita

Los esposos Gil-Coria han visto iluminado su hogar con la presencia de un robusto nene. Los felicitamos.

Papas buenas, vinos nacionales, de Mendoza, secos de mesa y caña Habana San Juan tiene cantidad y a precio in competencia.

OLIVERA y CHIESA

DEPORTES

FUT-BOL

EN EL FIELD 25 DE AGOSTO, EL DOMINGO -- PORMENORES E INCIÉNCIAS.

Como lo anunciamos, el domingo se llevó a efecto el partido «amistoso» entre los teams de «Peñarol» y «Adversario». Ya lo habíamos pronosticado: la justa proyectada preparaba un momento culminante del fútbol de Tacuarembó, debido a la rivalidad existente entre los cuadros contendientes.

Y tal como lo vaticinamos, ha ocurrido. El partido marcó los «9 puntos» clásicos en cuanto a emociones fuertes y pormenores truculentos...

Se inició el «desastre» con una formidable «goleada» de «Peñarol», que, siempre implacable y «cargador», atacó bravamente y con entusiasmo arrollador. Marcó una bococa: 3 goles a 0.

No importa saber quienes fueron los felices peñarolenses que se asignaron los «amaruecos». Nada supone decir que los adversaristas quedaron ante la catástrofica aventura, con unas caras largas que daban miedo verlos.

Pero digamos que esta circunstancia adversa, les hizo llegar la mostaza a la nariz de los adversaristas, y se produjo una de San Quintín que, por poco el field 25 de Agosto queda convertido en campo de Agramate.

Jabón Swift (lo mejor), Bao, Sal vapor muy liviano; grasas y demás tienen a precios baratos OLIVERA y CHIESA.

TELEGRAMAS

NOTICIAS DE HOY (HASTA LAS 13)

Novedades políticas

El Partido Colorado Radicsl ha iniciado una activísima propaganda para constituir un Gran Comité Nacional que presidirá el Dr. Enrique F. Areco.

Acusación

El Dr. Percovich acusó públicamente al Juez de Instrucción, Dr. Lago, de desidia en el cumplimiento de sus deberes judiciales.

Deportes

Contatore venció a Camparello el sábado, a los 9 minutos.

De Méjico

Los revolucionarios mexicanos se apoderaron de la Capital.

La bubónica

Montevideo, 11.—Las autoridades respectivas constataron un caso de bubónica en el Hospital. Se ha reservado el nombre del doliente.

Traje económico

Los telegrafistas usarán el traje económico — consistirá en blusa azul de obrero mecánico y pantalón de «mezclilla».

Tablada

Entraron 610 vacunos: Se pagan por los bueyes de 108 a 157 milésimos; novillos de 110 a 157; vacas de 102 a 138; terneros de 105 a 143.

CORRESPONSAL

ARTE, GUSTO Y DISTINCION
TODOS LOS REGALOS ADQUIRIDOS EN MI CASA REUNEN ESAS CUALIDADES

— BAZAR SANTINI —

CASA MUY SURTIDA --- BAZAR, JOYERIA, JUGUETERIA, CRISTALERIA Y PAPELERIA
CALLE 18 DE JULIO N.º 64, TACUAREMBO

FARMACIA DEL SOL

— DE —

Gauna y C.ia

SUCESORES DE MARELLA Y C.IA - DIRECTOR - TECNICO DIEGO J. GAUNA Químico-Farmacéutico

Laboratorio de Análisis Químicos, Biológicos, Microscópicos y de Estirilizaciones
Laboratorio de Tecnología-Farmacéutica, Sala de Esterilizaciones, Productos Químicos-Farmacéuticos
Especialidades Nacionales y Extranjeras. Sección Productos Lácteos, Fábrica de Yoghurt

PRODUCTOS VETERINARIOS
ATENCIÓN ESPECIAL A CUANQUIER PEDIDO DE CÁMPANA, POR INSIGNIFICANTE QUE SEA

Sección Óptica

ANTEOJOS - LENTES - ETC.

A cargo del Optico señor M. PRADA = Diplomado por el C. N. de Higiene = La casa cuenta con un surtido completo de repuestos para toda clase de composturas -- TALLER EN LA CASA

TAUAREMBÓ - CALLE 25 DE MAYO - TACUAREMBÓ

Viarengo y Nieto Clavera

Casa de instalaciones eléctricas para luz y fuerza motriz -- Taller meánico montado a la altura del mejor de la capital con personal idóneo y competente

VENTA DE MÁQUINAS EN GENERAL

Instalaciones del grupo motor batería DELCO LUZ

ILUMINACION, CALEFACCION Y ENERGIA PARA LAS ESTANCIAS Y COMERCIOS DE CAMPANA

Instalaciones de bombas y molinos -- Esquiladoras WOLSELEY Y STEVAR -- Agencia de los renombrados automóviles STUDEBAKER -- Neumáticos PIRELLI y aceites SUNOIL y MOBILIOIL.

MÁQUINAS DE ESCRIBIR UNDERWOOD

Bicicletas y Motocicletas Francesas marca ALICON

Artefactos eléctricos de todas clases, Timbres y Teléfonos, instalaciones de CUARTOS DE BAÑO -- Motores FULLER JONHSON. Surtido permanente de repuestos para cualquier marca de automóvil. Carburadores ZENIT y KINGSTON. Cajas de Fierro HALMITOM. Cadenas para autos, Gatos, Faroles, Cornetas.

AGENTES DE LAS RENOMBRADAS BUJIAS NAZIONALE-OLEO

Se encuentra en venta una Esquiladora marca STEWART de muy poco uso, de diez tijeras, motor de cuatro 4 H. P.

CALLE 18 DE JULIO, NÚMEROS 82 AL 86
TACUAREMBÓ

**BANCO DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY**

(Fundado en 1896)

CASA CENTRAL Calle Cerrito esq. Zabala Montevideo
AGENCIAAguaada - Avenida Rodeau, Avenida Flores - Avenida Gral. Flores 22
Paseo del Molino Calle Agraciada N° 963 Unión - Calle 18 de Julio N° 205

SUCURALES

Artigas, Carmelos, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, José Batlle y Ordóñez, Lascuna, Malvinas, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Olívega, Nueva Palmira, Pando, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del V. Sarandí Grande, Tacurimbo, Tala, Treinta y Tres y Trinidad

Capital autorizado \$ 25.000.000

« integrado » 16.741.060 70

Sucursal Paseo de los Toros — Calle Cerro Largo — Santa Isabel

OPERACIONES DEL BANCO

Cuenta Corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Cartas de Crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa pueblos de España, Italia, Francia, Inglaterra, Suiza Republica Argentina, Brasil, etc. Giro, órdenes telegráficas, Transferencia sobre nuestras casa contra todas sus Sucursales, mediante pequeñas condiciones, cobranzas de cupones y dividendo y de letras pagadas por cuenta de tercero. — Títulos en custodia — Compra y venta de título

ABONAS

ESTA SUCURSAL, hasta nuevo aviso

En cuenta corriente a oro hasta \$ 100.000 1 0/0

En Depósito a plazo fijo, 3 meses » 10.000 3 »

En Depósito a plazo fijo, 6 meses » 10.000 3 1/2 0/0

En Depósito a plazo fijo 1 año hasta 10.000 4 0/0

En depósito a plazo fijo, mayor suma y plazo convencional

En Caja de Ahorros hasta 10.000 \$ 3 0/0

En Sección Alcancías (máximo \$ 1.000) 5 0/0

Préstamos con garantía hipotecaria, a los agricultores, pequeños ganaderos, lechería otras industrias rurales inmobilizadas 5 años. Prestamos con garantía a los ganaderos para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.

Préstamos para la adquisición de semillas, trabajos de esquila, construcción de búnkeres vacunos y específicos, en condiciones especiales de plazo fijos y garantía

CÓBRA

Por descubierto en Cuenta corriente a oro... Convencional

Por descubierto en Cuenta Corriente con garantía de valores «

Por descuentos y Cauaciones... ! »

Hora de oficina: — Desde el 1.º de este mes de Diciembre hasta nuevo aviso de 8 a 11 y de 15 a 17 horas. Los sábados de 8 a 12 solamente.

Ley Orgánica del Banco de la República, de 17 de Julio de 1911 el Artículo 12 — La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del banco. — El estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

PROFESIONALES

MÉDICOS

IVO FERREIRA
Médico Cirujano y Partero
CALLE 18 DE JULIO—TACUAREMBÓALBERTO J. BARRAGUE
Médico Cirujano
CALLE 25 DE MAYO—Tbó

ABOGADOS

AMADEO LANDO
Abogado
CALLE 25 DE MAYO—TACUAREMBÓMATEO F. PARISI
Abogado
CALLE 25 DE MAYO—TACUAREMBÓ

DENTISTAS

ALBERTO RESENDE
Dentista
CALLE 18 DE JULIO—TbóORESTE CAVALHEIRO
Dentista

ESCRIBANOS

SANTOS A. GOMEZ
Escrivano

PROCURADORES

HECTOR BENAVIDEZ
Procurador
ESCRITORIO: CALLE 25 DE MAYO-Tbó**EL HERALDO**

CONDICIONES DE SUSCRIPCION

Por un año \$ 5.50

" seis meses 3.—

" tres 1.80

" mes 0.60

Número del día 0.05

" atrasado 0.20

Para avisos, precios convencionales.

ADVERTENCIAS

Las suscripciones para campaña deberán ser pagadas adelantadas.

CORRESPONDENCIAS ESPECIALES

en Montevideo, Santa Isabe, Curtina y Cardozo

• Confitería "La Americana"

DE

ANTELO HNOS.

Espléndido surtido de bebidas — Lunchs, servicio para casamientos, etc. — Masas frescas todos los días.

Especialidad en cigarros habanos.

Calle 18 de Julio esq. Ituzaingó—Tacuarembó.

ABEL T. DORESTE

Procurador

Calle Ituzaingó, entre 18 de Julio
y 25 de Mayo - Tbó.

MANUEL A. FAVILLA

REMATADOR

Escritorio de Consignaciones
y RematesComisiones, ventas,
compras y arrendamientos
de campos.Compra y ventas de ganados,
existencia permanente
Se encarga de tramitaciones de
SucesionesCALLE FLORES esq. GEN. ARTIGAS
TACUAREMBÓEscritorio en Montevideo,
Estudio: Dr. Eduardo Roubaud

CALLE SORIANO, N. 1134

AGRIMENSORES

EDUARDO MULLIN

Agrimensor

CALLE 25 DE MAYO—TACUAREMBÓ

ALFREDO HAREAU

Agrimensor

CALLE 18 DE JULIO—TACUAREMBÓ

LINCOLN BELTRAN

Agrimensor

CALLE 25 DE MAYO esq. SALTO-Tbó

Casa Sarli

GRAN PELUQUERIA

DE

MIGUEL SARLI

SUCESOR DE FELIPE NIGRO

Variado surtido de Perfumería, Mercedería
y artículos para hombre

Calle 25 de Mayo—Plaza Colón

TACUAREMBÓ